

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

No. Expediente :

Fecha :	13	12	2019
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1576173968483Do470

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA

Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA

Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Proceso : SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADAS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.

No. Referencia : _____

Monto Total Proceso : _____

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	2,269,140.00
Total		2,269,140.00

El monto de : **Dos millones doscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta con 00/100 (2,269,140.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0205.01.0002.1633-Versión	13/12/2019	2,269,140.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1576254373157cfBpq5BBzf>





No. EXPEDIENTE
DGCN-CCC-CP-20190007
No. DOCUMENTO
ADM16/19

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

13 de diciembre de

Página 1

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: DGCN-SC-243

Objeto de la compra: (Bien)

Rubro: Alimentos y bebidas

Planificada: Sí

Detalle pedido

Ítem	Código ¹	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	50192701	SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	Unidad	1	2,269,140.00	2,269,140.00
					Total:	2,269,140.00

Observaciones: NOTA: PARA SER UTILIZADO EN LA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCION GENERAL.

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	(Av. Jiménez Moya Esq. Av. Independencia D.N)	1	13 de diciembre de 2019

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

FICHA TECNICA

ALIMENTOS	
ARTICULO	CANTIDAD
ALMUERZO TIPO BUFFET PARA 600 PERSONAS INCLUYENDO :ARROZ NAVIDEÑO, MORO DE GUANDULES, POLLO A LA CREMA, PASTELON DE PLATANO MADURO, PARMESANA DE BERENJENAS, ENSALADA RUSA NAVIDEÑA, ENSALADA MIXTA NAVIDEÑA, PAN BUFFET, MINIS PASTELES EN HOJA, TELERAS, FRUTAS NAVIDEÑAS VARIAS, DULCES NAVIDEÑOS Y MESA DE POSTRE.	600
REFRIGERIOS VARIADOS EMPACADOS PARA SER ENTREGADAS EN HORAS DE LA TARDE CONTENIENDO: CROQUETAS DE QUESO MANCHEGO Y TOMATES DESHIDRATADO, MINI WRAPS DE CHURRASCO, MINI SANDWICH ITALIANO, TARTALETAS DE PINA Y MANZANA	600
BEBIDAS	
CAJAS DE CERVEZA	50
VINO TINO	50
WISKY JHONNY WALKER ETIQUETA NEGRA	60
WISKY DEWARS 12 AÑOS	120
REFRESCO 16 ONZAS	600
BOTELLAS DE AGUA	600
FUNDAS DE HIELO	75



INFORME FINAL

SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCION GENERAL

En fecha **24/12/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGCN-CCC-CP-2019-0007**, denominado **SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCION GENERAL**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Marilo Comida Sabrosas, SRL	MARILO_EXT		
2	Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	XIOMARI VELOZ D LUJO FIESTA_EXT		

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Marilo Comida Sabrosas, SRL
- b) Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

"Año de la Innovación y Competitividad"

24 de Diciembre, 2019

Al : **Señor,**
Lic. Domingo González
Enc. Sección de Compras

Asunto : Selección de proveedor

Cortésmente por medio de la presente me dirijo a usted a fines de informarle que del proceso de compra **REF: DGCN-CCC-CP-2019-0007**, correspondiente a la adquisición de Servicios de alimentos y bebidas para la conmemoración del 70 aniversario de esta Dirección General, se les informa que ha sido seleccionada la compañía **MARILLO, S.R.L.**, por haber presentado mejor oferta económica y por haber presentado un presupuesto desglosado por partida de cada producto.

Atentamente,

Lic. Fernando González Sánchez
Enc. Administrativo y Financiero



FGS/ag





REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA DE APERTURA Y ADJUDICACION
DGCN- CCC-CP-2019-0007

ADQUISICION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones (DGCN), integrado por:

- ✦ Lic. José Mercedes Regalado,
Sub-Director Administrativo.
- ✦ Lic. Fernando González Sánchez,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.
- ✦ Dra. Ana Joaquina Mora R.,
Enc. Depto. Jurídico.
- ✦ Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.
- ✦ Licda. Norelys Cedeño,
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

Se inició a las 9:30 a. m., en el Salón de Reuniones Carmen Lora Iglesias, el acto de apertura de las propuestas presentadas por los oferentes para el proceso DGCN-CCC-CP-2019-0007, para la adquisición de servicios de alimentos y bebidas para ser utilizados en la Conmemoración del 70 Aniversario de la Dirección General del Catastro Nacional, concurso que fue debidamente publicado en el portal de Compras Dominicanas y la página web de la DGCN.

Se procedió a dar lectura a las comunicaciones de fecha 13 de diciembre de 2019, en la cual fueron formalmente invitadas las compañías:

Compañías invitadas:

- ✓ PALMA MAGNA, S.R.L.
- ✓ INVERSIONES CABRISA, SRL.
- ✓ CYL MARKET, S.R.L.
- ✓ MARILO COMIDA SABROSAS, S.R.L.



[Firma manuscrita]

ARW

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

- ✓ QUIONE INTERNACIONAL, S.R.L.
- ✓ INVERSIONES DEBROCA, S.R.L.

Compañías que se acogieron a la convocatoria a través del portal:

- ✓ XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L.

Después de comprobar que únicamente dos (2) de las compañías citadas, presentaron su oferta en el plazo establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a evaluar las mismas.

RNC	Compañía	Propuesta Económica (Monto RD\$)
130-560668	MARILO COMIDA SABROSAS, S.R.L	RD\$2,269,140.00
131159494	XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L.	RD\$1,616,718.00

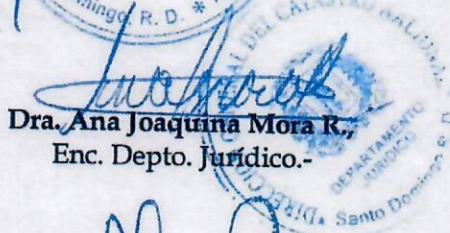
El Comité de Compras y Contrataciones (DGCN), después de evaluar las ofertas presentadas por las referidas empresas, decidió seleccionar a **MARILO COMIDA SABROSAS, S.R.L.**, RNC No. 130-560668, tomando en consideración que aunque esta compañía no presentó la oferta más económica, incluye en su oferta el local para realizar la actividad y además ofrece un crédito de 45 días para realizar el pago; siendo estas las razones que nos llevaron a considerar dicha propuesta como la más idónea.



Lic. Fernando González Sánchez
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-



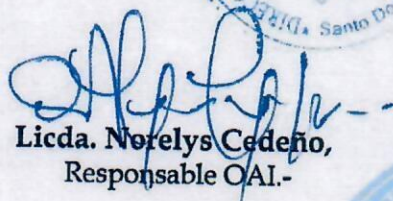
Lic. José Mercedes Regalado
Sub-Director Administrativo.



Dra. Ana Joaquina Mora R.
Enc. Depto. Jurídico.-



Licda. Anny Reyes,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.-



Licda. Norelys Cedeño,
Responsable OAI.-



LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE

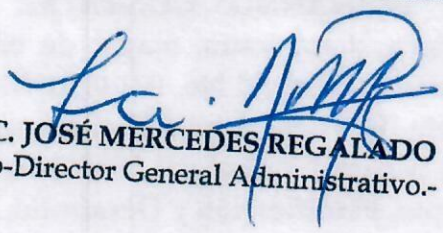
Notario Público del Distrito Nacional,
Colegiatura Notarial 3101

ACTA DE VERIFICACION DE APERTURA SOBRE "B" EN LA CELEBRACION DEL PROCESO DE COMPRAS COMPARACION DE PRECIOS DGCN-CCC-CP-2019-0007, PARA LA ADQUICISION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.





En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día Veinticuatro (24) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019); LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad personal y electoral número 001-1017636-9, Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura número 3101, con estudio profesional abierto en la avenida Rómulo Betancourt No. 325, Plaza Madelta II, Local 307, Bella Vista, Distrito Nacional, he sido requerida por la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN), RNC No. 401-03700-9), entidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por el Comité de Compras y Contrataciones integrado por los señores: LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No.047-0086347-7, Sub-Director General Administrativo y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General del Catastro Nacional, en su condición de representante del ING. CLAUDIO SILVER PEÑA, Director General del Catastro Nacional (DGCN), y los demás miembros: LIC. FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Enc. Depto. Administrativo y Financiero, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-0761160-0; DRA. ANA JOAQUINA MORA R, Encargada Depto. Jurídico, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No.001-0148362-6; LIC. ANNY REYES RAMIREZ, Encargada Depto. Planificación y Desarrollo, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No. 001-1650572-8; LIC. NORELYS CEDEÑO, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal y electoral No.223-0110774-8-; todos con domicilio a los presentes fines en la Oficina Principal de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN); y habiéndome trasladado al lugar supra indicado y en virtud de su solicitud, para que prestara mis servicios profesionales dentro del ejercicio de mi Ministerio Notarial a los fines de levantar acta y certificar la apertura de sobres de las Ofertas Económicas referentes al PROCESO DE COMPRAS COMPARACION DE PRECIOS DGCN-CCC-CP-2019-0007, PARA LA ADQUICISION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70

cuales fueron habilitadas técnicamente consignada en los sobres B, por lo que siendo las nueve y treinta (9:30 A.M) horas de la mañana, se procedió a dar apertura al sobre nominado "B", correspondientes a las Ofertas Económicas de las compañías habilitadas técnicamente, cuyos contenidos y sobre, se encontraban bajo la custodia del Departamento Jurídico debidamente laqueados y sellados por la Notaria Pública actuante. De esta manera el Comité de Compras procedió a dar inicio a la apertura de los referidos sobres, cumpliendo los requisitos establecidos por el pliego de condiciones y la Ley para estos fines, en el orden recibido: 1.- **MARILO COMIDA SABROSAS, S.R.L.**, presentando un monto por tal concepto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 (RD\$2,669,140.00)**, incluyendo el local para realizar la actividad y ofreciendo un crédito de 45 días para realizar el pago; 2.- **XIOMARI VELOZ D' LUJO FIESTA, S.R.L.**, presentando un monto por tal concepto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 00/100 (RD\$1,616,718.00)**. La Notario Infrascrita da por sentado de que los oferentes descritos han hecho entrega de su ofertas o propuestas económicas, tal como se estipula en el Pliego de Condiciones Específicas de la presente Licitación, cerrado, sellado, firmado en idioma español e identificado con los nombres, direcciones y teléfonos y no habiendo observaciones en el desarrollo de éste proceso de Licitación, la Comisión presente, informó, que de esta manera, quedaba concluido el proceso de apertura y se les comunicó a los presentes, que conforme al Pliego de Condiciones de dicha Licitación, el Comité de Compras procederá a evaluar las referidas propuestas y a informarles por las vías correspondientes. Quedando de esta manera concluida la apertura del sobre B de esta Licitación, y ante la expresión de su conformidad y aceptación de todos procedo a dar por terminado el presente acto. Razones por las cuales, yo, Notario Infrascrito declaro cerrado el Proceso. Levanto la presente acta, del día, mes y año arriba indicado, juntamente conmigo firman los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, cuyas generales constan precedentemente. -----


LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO
Sub-Director General Administrativo.-


LIC. FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ,
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.-


DRA. ANA JOAQUINA MORA R.,
Enc. Depto. Jurídico.-


LICDA. ANNY REYES,
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo.-


LICDA. NORELYS CEDENO,
Responsable OAI.-



MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

Fecha :	26	12	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1577211237929omWwK

Capítulo : 0205-MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub Capítulo: 01-MINISTERIO DE HACIENDA
 Unidad Ejecutora : 0002-DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO
 Proceso : SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADAS EN LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No. 61-18 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.9.2.01	Servicios de alimentación	2,269,140.00
Total		2,269,140.00

El monto de : **Dos millones doscientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta con 00/100 (2,269,140.00)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2019.0205.01.0002.1701-Versión	26/12/2019	2,269,140.00

Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1576173968483Do470



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1577365400882nq5HPwrGeO>



CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y EJECUCION DE SERVICIOS

ENTRE:

Entre: De una parte la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL, RNC NO. 401-03700-9**, entidad gubernamental, regida por la Ley 150-14 de fecha 08 de Abril de 2014, con su domicilio social y asiento principal en la Av. Jiménez Moya Esq. Independencia, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo de esta ciudad, debidamente representada por su Director General, **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0519807-1, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente acto se denominará **"LA DGCN"**.

De la otra parte **MARILO COMIDA SABROSAS, SRL**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC No. 130560668, con su domicilio social establecido en la calle Máximo Grullón No.72, Villa Consuelo, Distrito Nacional, debidamente representada para los fines del presente Contrato por su Gerente, la señora **MAYERLING RIVERA LOPEZ**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1354715-2, domiciliada y residente en la calle Naviza No. 05, Sector Los Próceres, del Distrito Nacional, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: "Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

POR CUANTO: El día Trece (13) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), la **Dirección General del Catastro Nacional** convocó al concurso público por **"Comparación de Precios DGCN-CCC-CP-2019-0007"** para el suministro de **ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **LA DGCN**, mediante Acta de fecha 24 de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro de Bienes y Ejecución de Servicios para la adquisición de **ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**.



HEL



POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) La propuesta económica del proveedor.
- c) Pliego de Condiciones Especificas

ARTÍCULO 2: OBJETO.-

EL PROVEEDOR por medio del presente Contrato se compromete a suministrar los **ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA CONMEMORACION DEL 70 ANIVERSARIO DE LA DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL.**

ARTÍCULO 3: MONTO DEL CONTRATO, CONDICIONES DE PAGO y VIGENCIA.-

LAS PARTES convienen que el monto a pagar asciende a la suma de **RD\$2,269,140.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100).**

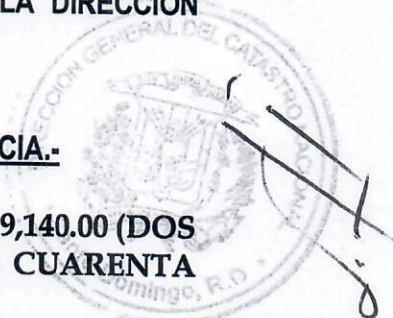
EL PROVEEDOR, otorga a la **DGCN** un plazo de **Cuarenta y Cinco (45)** días para realizar el pago, contados a partir de la firma del presente contrato. Realizado en un único pago.

EL PROVEEDOR no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **Tres (3)** meses, contados a partir de la suscripción del mismo.

ARTÍCULO 4: GARANTIA.-

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha **Veintiséis (26)** del mes de Diciembre del año **Dos Mil Diecinueve (2019)**, hace formal entrega de una garantía económica a favor de **LA DGCN**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12, por un valor de **RD\$90,765.60 (Noventa Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos con 60/100).**



Párrafo: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **LA DGCN**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 5: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

LA DGCN podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave del **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 6: NULIDADES DEL CONTRATO.-

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA DGCN**.

Párrafo: La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 7: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

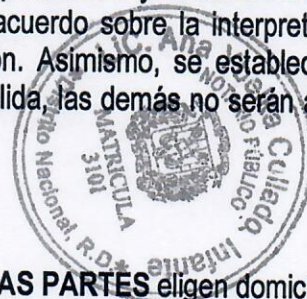
Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 8: ACUERDO INTEGRO.-

El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 9: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

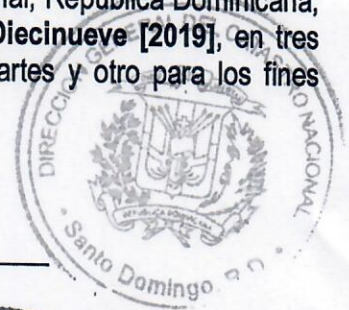


MLL

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve [2019]**, en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.



ING. CLAUDIO SILVER PEÑA
Por la **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL (DGCN)**



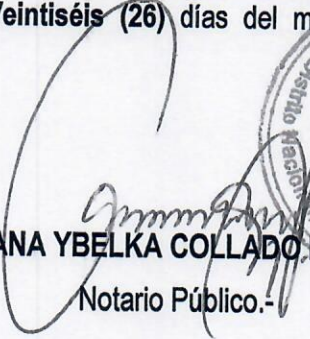


MAYERLING RIVERA LOPEZ



Por **MARILO COMIDA SABROSAS, SRL,**

YO, **LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio de Notarios No. 3101, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por los señores: **ING. CLAUDIO SILVER PEÑA y MAYERLING RIVERA LOPEZ**, quienes me declararon bajo la fe del juramento que esas son las mismas que ellos acostumbran a usar en todos los actos de su vida pública y privada y que merecen entera fe. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** del año **Dos Mil Diecinueve [2019]**.



LIC. ANA YBELKA COLLADO INFANTE

Notario Público.-





República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General del Catastro Nacional
Santo Domingo, D.N.

FIRMAS RESPONSABLES DEL PROCESO DE COMPRAS

AUTORIZADO POR:
ING. CLAUDIO SILVER PEÑA

DIRECTOR GENERAL



APROBADO POR:
LIC. JOSÉ MERCEDES REGALADO

SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO



REVISADO POR:
LIC. FERNANDO GONZÁLES SÁNCHEZ

ENC. DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

REALIZADO POR:
LIC. NELSON CASTRO CORTORREAL

ENC. SECCIÓN DE COMPRAS

